



NACIONAL



**RESOLUCION 623/2007**  
**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Convenio interjurisdiccional -- Aprobación de la renovación del Convenio "Programa de Asistencia Técnica" suscripto entre la Superintendencia de Servicios de Salud y la Universidad de Buenos Aires. del 27/09/2007; Boletín Oficial 10/10/2007

VISTO el Expediente N°105.090/06-SSSalud (cpos. 1 y 2) y la Resolución N°446/06-SSSalud, y

**CONSIDERANDO:**

Que las actuaciones del VISTO se originan con el Programa de Asistencia Técnica, celebrado entre la Superintendencia y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Que a tal efecto se emitió la Resolución N°446/06-SSSalud y su Convenio como anexo I, por el cual la Facultad brindó asistencia técnica en el estudio de costos para la evaluación económica del Programa Médico Obligatorio vigente y su actualización permanente, por un período de seis (6) meses.

Que atento el vencimiento del plazo pactado, se procedió a la renovación del Convenio a fin de continuar con el desarrollo del Programa por el término de seis (6) meses.

Que según consta en el Convenio firmado obrante a fs.378/384, la vigencia del mismo se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2007, pactándose la suma mensual de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-).

Que las Gerencias de Control Prestacional, de Asuntos Jurídicos y la Subgerencia de Administración han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N°1615/96, 96/06 y 131/06-PEN.

EL SUPERINTENDENTE  
DE SERVICIOS DE SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Apruébase la renovación del Convenio "Programa de Asistencia Técnica" suscripto entre la Superintendencia y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, obrante a fs.378/384, del Expediente N°105090/06-SSSalud (Cpos. 1 y 2).

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y, oportunamente archívese.

- HECTOR ADRIAN CAPACCIOLI, Superintendente, Superintendencia de Servicios de Salud.